

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, HACE SABER:

A LA COMUNIDAD

Que en esta corporación se adelanta el siguiente proceso:

RADICADO	:	0500123330002013001386-00
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD
DEMANDANTE	:	ACOSTA QUIROZ & CIA AUTOMÓVILES ITAGÜÍ S.C.A.
DEMANDADO	:	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
MAGISTRADO	:	JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

En donde se demanda la nulidad de la RESOLUCIÓN 00078 del 25 de enero de 2013 del Director del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, "POR LA CUAL SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ALIMENTADORES AL METRO Y CABLES"

El Presente aviso se publica el veintiuno -21- de agosto de dos mil catorce -2014- en la página WEB de la Rama Judicial en: <http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/400/1437/5070/Avisos-a-las-comunidades>.

Lo anterior, para los efectos del numeral 5º del artículo 171 de la ley 1437 de 2011.


LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
Secretario General